



El Ayuntamiento.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.**

Cabildo el día 4. de Enero de 1768.
Este confiere los oficios de

En la villa de Tumilla a quatro
días de mes de Enero de mill setecientos
y seis años. Yo el Sr. D. Juan de Dios Salazar
Alcalde de 1.ª Instancia, D. Diego Salazar tello, y Agui-
lar Ximenez & Ximenez Alcaldes mayores y ordinarios, D.
Diego Guadalupe Ximenez, D. Juan de la Torre secretario
Juan de la Cruz Ximenez & Ximenez, y Don Toribio de X-
imenez, Regidores, y D. Manuel Thomas Assien Agui-
lar Mayor, Concello Justicia y Regimientos desta dha. villa
Ocurran juntos, y congregados en una sala Capitular como
lo han de ser, y acordado, con unanimidad de D. Fer-
nando Ruiz Vigil Procurador Sindico Honroso de Co-
mun de esta dha. villa, para conferir, y nombrar los oficios
de esta Republica q. llaman de Justicia, lo fueron exau-
tando en la forma siguiente.

Procurador Sindico }
Procurador Sindico General de esta dha. villa, a D.
Antonio Ximenez & Notal

Resigieron y continuaron, por sus no. de Cabildo a
D. Juan de la Cruz Ximenez & Notal Juan
Thomas Assien, y Don Guadalupe Salazar con los
Emolumentos acostumbrados, y salarios de un mil y cien
rs. divididos por iguales partes entre los tres, y lo
mismo el producto de los emolumentos.

